

Escanear  
4-07-07  
quis

**CIC, CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**

20493

Quito, 3 de Julio del 2007



Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Valor \$0,04 c/A

Adjunto a la presente, copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de CIC, Corporación de Ingenieros Consultores Cía. Ltda., inscrita en el Registro Mercantil en la misma que consta la Cesión de Participaciones del Ing. Carlos Manuel Paz Durini a los cesionarios Arq. Diego Rafael Jáuregui Ponce dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y al Arq. Washington Javier Villacrés Cajiao dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, expediente No. 10.734.

Por la favorable atención que den a la presente, me suscribo.

Muy atentamente,

Ing. Carlos Manuel Paz Durini  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CIC, Cía. Ltda.

od  
/ JF

el.

CESION DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA.

2007/07/04 JF

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIC CIA. LTDA.  
OTORGADO POR : CARLOS MANUEL PAZ DURINI Y PATRICIA  
MARÍA JAUREGUI PONCE  
A FAVOR DE : DIEGO RAFAEL JAUREGUI PONCE Y WASHINGTON  
JAVIER VILLACRES CAJIAO  
CUANTIA: USD \$ 0,16  
DI: 2 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y cinco (25) de junio del año dos mil siete, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de cedentes, el Ingeniero Carlos Manuel Paz Durini y su cónyuge señora Patricia María Jauregui Ponce, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y por otra parte, y en calidad de cesionarios, los señores Arquitecto Diego Rafael Jauregui Ponce y Arquitecto Washington Javier

1 Villacres Cajiao, cada uno por sus propios y personales derechos. Los  
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados  
3 los dos primeros y solteros el resto, mayores de edad, domiciliados en  
4 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para  
5 contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y,  
6 advertidos que fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la  
7 presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y  
8 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
9 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de  
10 acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada textualmente es  
11 como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su  
12 cargo sírvase insertar una de la cual conste la cesión de participaciones  
13 de la Compañía Corporación de Ingenieros Consultores CIC. CIA. LTDA.,  
14 al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**  
15 **COMPARECIENTES.-** comparecen a la celebración de la presente  
16 escritura de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de  
17 cedente el Ingeniero Carlos Manuel Paz Durini, y su cónyuge señora  
18 Patricia María Jauregui Ponce, de estado civil casados, de nacionalidad  
19 ecuatoriana mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus  
20 propios derechos y plenamente capaces.- Por otra parte comparecen el  
21 Arquitecto Diego Rafael Jauregui Ponce y el Arquitecto Washington Javier  
22 Villacres Cajiao en calidad de cesionarios de estado civil solteros,  
23 domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y  
24 plenamente capaces.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La  
25 Corporación de Ingenieros Consultores Cía. Ltda., CIC, se constituyó por  
26 escritura pública otorgada el treinta y uno de Julio de mil novecientos  
27 setenta, ante la Notaría Primera del Cantón Quito, Doctor Manuel  
28 Vintimilla Ortega y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Cantón Quito el veinte y uno de Agosto de mil novecientos setenta.-  
2 **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** La Junta  
3 General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el quince de Junio  
4 del dos mil siete por unanimidad resolvió aprobar la siguiente cesión:

5 CEDENTE	CESIONARIO	VALOR \$	PARTICIPACIONES
6 Ing. Carlos Manuel Paz Durini	Arq. Diego Rafael Jauregui Ponce	0.08	2
7 Ing. Carlos Manuel Paz Durini	Arq. Washington Javier Villacres Cajiao	0.08	2
8 TOTAL		0.16	4

9 En virtud de lo manifestado el cedente cede y transfiere a favor de los  
10 cesionarios y dejan expresa constancia de estar de acuerdo con el  
11 presente contrato y renuncian a cualquier reclamación posterior que  
12 pudiera surgir.- **CLAUSULA CUARTA.-** En virtud de esta transferencia el  
13 capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera

14 **CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIC, CIALTDA.**

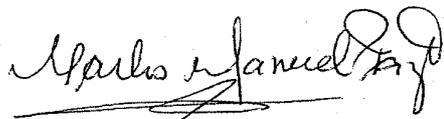
15 **NUEVA CONFORMACION DEL CAPITAL**

16 CEDULA CIUDADANIA	NOMBRES	CAPITAL SOCIAL \$	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
18 170249801-3	Ing. Carlos Manuel Paz Durini	399,84	9.996	96 %
19 170590647-5	Arq. Diego Rafael Jauregui Ponce	0.08	2	2 %
20 170998923-3	Arq. Washington Javier Villacres Cajiao	0.08	2	2 %
21 TOTAL		400,00	10.000	100 %

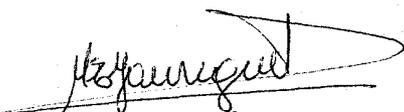
22 **CLAUSULA QUINTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá  
23 la cesión de participaciones, luego de lo cual se restará del certificado del  
24 cedente cuatro participaciones de cuatro centavos dólar cada una.-

25 **CLAUSULA SEXTA.-** Que se anote al margen de la inscripción de la  
26 escritura de consitución de la compañía Corporación de Ingenieros  
27 Consultores CIC. CIA. LTDA., la presente escritura pública, así como al  
28 margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo.-

1 CLASUSULA SEPTIMA.- Los gastos que demande la celebraci3n de la  
2 escritura, de cesi3n y emisi3n de los nuevos t3tulos a favor del cesionario  
3 ser3 de su cuenta.- CLAUSULA OCTAVA.- Se acompa1a como  
4 documento habilitante el Acta de la Junta General Extraordinaria  
5 Universal de Socios de la Corporaci3n de Ingenieros Consultores CIC,  
6 C3a. Ltda., celebrada el quince de Junio del dos mil siete, en la que consta  
7 que el socio de la compa1a aprob3 por unanimidad la cesi3n de 4  
8 (cuatro) participaciones a favor de los cesionarios.- Se1or Notario s3rvase  
9 agregar las dem3s formalidades de estilo para la perfecta validez de la  
10 presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- Los  
11 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra  
12 firmada por el Doctor Ulpiano Qui1ones Romero, Abogado con Matr3cula  
13 Profesional n3mero mil setecientos setenta y uno del Colegio de  
14 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura p3blica  
15 se observaron los preceptos legales que el caso requiere y le3da que le  
16 fue a los comparecientes, por mi el Notario, 3stos se afirman y ratifican en  
17 todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de  
18 acto, de todo lo cual doy fe.- Lo enmendado, vale.- EL NOTARIO.-

19  
20 

21  
22 CARLOS MANUEL PAZ DURINI  
23 C.C. 170249801-3

24  
25  
26 

27 PATRICIA MAR3A JAUREGUI PONCE  
28 C.C. 170456645-2

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DIEGO RAFAEL JAUREGUI PONCE

C.C. 110550647 J

WASHINGTON JAVIER VILLACRES CAJIAO

C.C. 170998923-8

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CITADANIA 170249801-3

FAZ DURIBI CARLOS MANUEL  
 PICHINCHA QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 07 NOVIEMBRE 1948  
 170249801-3

PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ



*Carlos Manuel Faz Duribi*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

15 DE ABRIL DE 2007

133-0236  
 NÚMERO

1702498013  
 CÉDULA

FAZ DURIBI CARLOS MANUEL

ECUADOR PICHINCHA QUITO



*Carlos Manuel Faz Duribi*

ECUADORIAN VIGESIMA QUINTA

PASADO PATRICIA MARIA E JOSEPH P  
 SUPERIOR INE. CIVIL

ALEJANDRO PAS  
 FINA CURINI

QUITO 17/02/2007

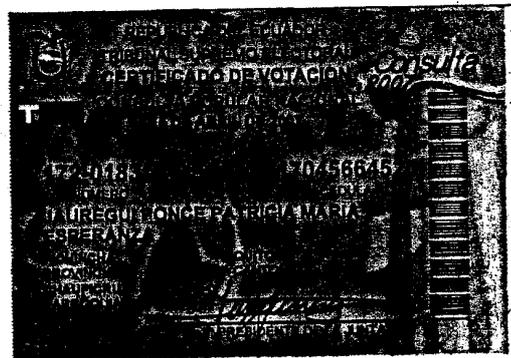
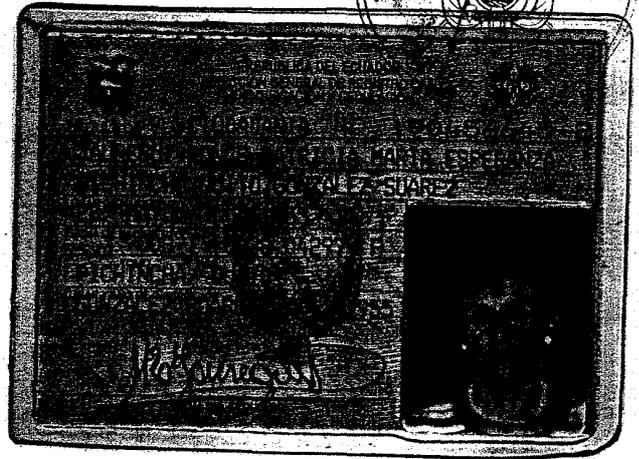
1702498013



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito, 25 JUN 2007

DR. FELPE TERRALDE DAVALOS  
 NOTARIO





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 25 JUN 2007

*[Handwritten Signature]*  
DR. FELIPE HUARALDE DAVALOS  
NOTARIO



CIUDADANIA 1705206475

JAUREGUI PONCE DIEGO RAFAEL

25 NOVIEMBRE 1.961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 1 121 13348

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 41



EGUATORIANO\*\*\*\*\* 1705206475

EDILTERO

SUPERIOR ARQUITECTO

ALBERTO JAUREGUI

ROSARIO PONCE

QUITO 28-04-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1848358



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

*Consulta 2007*

113-0160 NUMERO

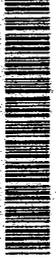
1705906475 CEDULA

JAUREGUI PONCE DIEGO RAFAEL

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON



*F. Turralde*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho  
y cumplió su obligación de sufragar  
en la Consulta Popular Nacional  
del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 25 JUN 2007

DR FELPE TURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION PROFESIONAL  
 WASHINGTON RENE VILLACRES  
 CUYA VIGILANCIA CAJIAO  
 QUITO  
 09/07/2006  
 REN PCH 0131517  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION PROFESIONAL  
 WASHINGTON RENE VILLACRES  
 CUYA VIGILANCIA CAJIAO  
 QUITO  
 09/07/2006  
 REN PCH 0131517  
 PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
 QUITO ECUADOR

**CIUDADANO (A):**  
 Usted ha ejercido su derecho  
 cumplió su obligación de sufragar  
 en la Consulta Popular Nacional  
 del 15 de Abril del 2007  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

140-0337  
 NUMERO  
 709989238  
 CEDULA  
 VILLACRES CAJIAO WASHINGTON JAVIER

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

P. PRESIDENTE DE LA ANTA

**NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 25 JUN 2007

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
 NOTARIO

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
 NOTARIO  
 QUITO  
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CIC

En la ciudad de Quito, hoy Quince de Junio del dos mil siete, a las diez horas, en las oficinas de la Empresa, se reúne en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Corporación de Ingenieros Consultores Cía Ltda. CIC, el siguiente socio:

Ingeniero Carlos Manuel Paz Durini, por sus propios derechos y representando a diez mil participaciones del valor de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) cada una.

Preside la sesión la señora Patricia María Jauregui Ponce y actúa como secretario el Director Ejecutivo de la compañía señor Ingeniero Carlos Manuel Paz Durini

La Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía existe el quórum legal y reglamentario y el socio decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por lo que declara constituida e instalada la sesión:

A continuación la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que el socio conozca y resuelva sobre la cesión de participaciones, el Ingeniero Carlos Manuel Paz Durini cede dos participaciones de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) cada una, a favor del Arquitecto Diego Rafael Jauregui Ponce y dos participaciones de cuatro centavos de dólar ( US \$0,04 ) cada una a favor del Arquitecto Washington Javier Villacres Cajiao.

En tal virtud de la presente cesión el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

El Ing. Carlos Manuel Paz Durini cede dos participaciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una a favor del Arquitecto Diego Rafael Jauregui Ponce.

El Ing. Carlos Manuel Paz Durini cede dos participaciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una a favor del Arq. Washington Javier Villacres Cajiao.



En virtud de la presente cesión el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL \$	PARTICIPACIONES
Ing. Carlos Manuel Paz Durini	399,84	9.996
Arq. Diego Rafael Jauregui Ponce.	0.08	2
Arq. Washington Javier Villacres Cajiao	0.08	2
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>10.000</b>

Se procede a resolver el primer punto del orden del día y se lo aprueba por unanimidad autorizando al Director Ejecutivo para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente cesión hasta su notificación a la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

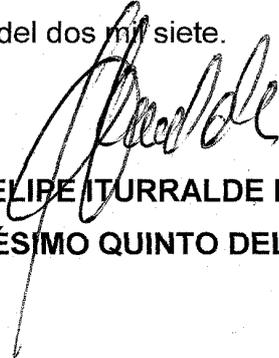
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por el socio. Se levanta la sesión a las once horas.

Ing. Carlos Manuel Paz Durini  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CIC  
SOCIO

Sra. Patricia María Jauregui Ponce  
PRESIDENTA DE CIC, Cia. Ltda.

Ing. Carlos Manuel Paz Durini  
SECRETARIO  
SOCIO

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de junio del dos mil siete.



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





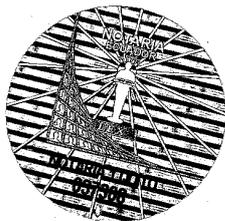
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CIC, otorgada en esta Notaría, el 31 de Julio de 1970.-

Quito, 27 de Junio de 2007.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1119 de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de agosto de mil novecientos setenta, a fs. 763 vta, tomo 101 correspondiente a la Constitución de la compañía “**CORPORACIÓN DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA CIC**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de julio de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng